

ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en el término municipal de Mipanas, con motivo de las obras del proyecto clave V-051-HU.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Mipanas (Huesca), con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar, con motivo de las obras de «Variante del Puerto del Pino, carretera C-138 de Barbastro a Francia por Broto, p. k. 18,420 al 40,970. Tramo: El Grado-Abizanda». Clave: V-051-HU. Provincia de Huesca. Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 21 de enero de 1987 de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo pre-

ceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan formular, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca (calle General Lasheras, número 6, 22071), las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Los planos de expropiación podrán examinarse en el Ayuntamiento de Naval, en cuyo Ayuntamiento está integrado Mipanas y en este Servicio Provincial, en horas de oficina.

Huesca, 6 de febrero de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Ricardo Escribano Ruiz.

RELACION DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MIPANAS (Integrado en Naval)

Nº FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA		
1	Confederación Hidrográfica del Ebro	Pinar	1	203	4.120	
2	Confederación Hidrográfica del Ebr	Pinar	1	244	2.780	
3	Confederación Hidrográfica del Ebro	M.B.	3	205	62.150	
4	Confederación Hidrográfica del Ebro	Pinar	3	214	85.990	
5	Confederación Hidrográfica del Ebro	E.P. - C.S.	3	230	9.190	
6	Confederación Hidrográfica del Ebro	E.P. - C.S.	3	231	7.750	
7	Confederación Hidrográfica del Ebro	C.S.	2	55	45	
8	Confederación Hidrográfica d el Ebro	E.P.	2	53	9.100	
9	Confederación Hidrográfica del Ebro	E.P.	2	52	4.080	
10	Confederación Hidrográfica del Ebro	Monte	3	63	18.680	
11	Confederación Hidrográfica del Ebro	Pinar	2	64	2.935	
12	Confederación Hidrográfica del Ebro	E.P.	2	68	1.180	
13	Confederación Hidrográfica del Ebro	E.P.	2	67	4.820	
14	Confederación Hidrográfica del Ebro	E.P.	2	66	2.880	
15	Confederación Hidrográfica del Ebro	Pinar	2	65	7.150	
16	Confederación Hidrográfica del Ebro	E.P.	2	3	6.420	
17	Confederación Hidrográfica del Ebro	C.S.	2	2	10.280	
18	Confederación Hidrográfica del Ebro	E.P.	2	1	1.690	